PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 985/2014

Adquisición de Muebles y Estantes Metálicos

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

2014

Arg/Sose Estigarribia Dpto. de Serviçios Generales

Administración Nacional de Electricidad- ANDE

4

Prefacio

Este Pliego Estándar para Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos ordinarios de Licitación Pública Nacional y Concurso de Ofertas y cuando se exija la utilización de pliegos en los procesos realizados por vía de la excepción, regidos por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales. El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de elaboración y conformación del documento.

Las Secciones de carácter estándar: "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)" y las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)", se encuentran publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP – <u>www.contrataciones.gov.py</u>) y forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones con todos sus efectos.

En los datos de la Convocatoria de cada llamado en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), requisito sin el cual no se habilita la descarga del presente documento.

Este documento para Adquisición de Bienes y Servicios ha sido preparado para ser utilizado cuando no se ha llevado a cabo un proceso de precalificación antes de la licitación.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objetivo de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento de manera más práctica, y permitir la rápida ubicación de sus secciones y cláusulas esenciales.



Dpto. de Servicios Generales



ÍNDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

> Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. **Suministros Requeridos**

Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

Sección V. Modelo de Contrato

Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. **Formularios**

Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos

Esta sección contiene la Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.



Dpto. de Selvicios Generales



Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales			
IAO 1.1 a	La Convocante es: Administración Nacional de Electricidad (ANDE).			
IAO 1.1 b	a descripción y número del llamado es: Licitación Pública Nacional Nº 985/2014 " Adquisición de Muebles y Estantes Metálicos".			
IAO 1.1 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas es el: 271.409.			
IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por ITEM.			
Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sister Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación				
	Instrucciones a los Oferentes (IAO)			
	Condiciones Generales del Contrato (CGC)			
	Sección I – Datos de la Licitación (DDL)			
	Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación			
	Sección III – Suministros Requeridos			
	Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC)			
IAO 1.1 e	Sección V Modelo de Contrato			
	Sección Vi는 Formularios			
	Sección VII – Anexos			
	Anexo I – Documentos que componen la Oferta			
Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato				
	Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03.			



Arg José bia Doto de S -Generales

920¹⁰⁰

S.



<u> </u>	
	Fuente de Fondos
IAO 2	Los Fondos para esta Licitación, se encuentran expresamente previstos en el Rubro 540, Subgrupo: Objeto de Gasto 541 " Adquisiciones de Muebles y Enseres ", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014.
	Fuente de Financiamiento: Fondo Propio F.F.30.
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación.
	Aclaración de los Documentos de la Licitación
	Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:
	Atención: Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
	Dirección: Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo. Planta Baja. Dpto. de Licitaciones.
IAO 7.1	Ciudad: Asunción, Paraguay
	Teléfono: 217-2364 – 217-2061.
	Fax: (021) 200 513.
	Dirección de correo electrónico: dadli@ande.gov.py
	La fecha y hora límites para realizar consultas es: 22 de Setiembre 2014
	Hasta las 15:00 horas
IAO 7.2	La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: No.
	C. Preparación de las Ofertas
	Idioma de la Oferta
	En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al de origen, pero las partes relevantes de dichos materiales deberán estar acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano.
IAO 10.1	La documentación que podrá ser presentada a la Convocante en idioma diferente al castellano serán las normas de fabricación indicadas en las especificaciones técnicas, catálogos y folletos técnicos.
	Estos documentos podrán ser presentados en medios magnéticos (CD) e incluidos en la oferta a solo efecto informativo.
	<u>Ofertas Alternativas</u>
IAO 13.1	Ofertas Alternativas: No.
	Modalidad de Contrato Abierto: No.
IAO 14.2	Modalidad de Contrato Abiento. No.

Arq. 5652 Estigarribia Dpto. de Servicios Generales



6

IAO 14.4	La Edición de Incoterms es: No Aplica.				
IAO 17.3	ocumentos que establecen la conformidad de los Bienes o Servicios I Período de Tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para fectos de Repuestos) es: No Aplica.				
IAO 18.1 (a)	Documentos que establecen las calificaciones del Oferente Se requiere Autorización del Fabricante sólo en caso que el oferente no sea fabricante.				
IAO 19.1	<u>Período de Validez de las Ofertas</u> El plazo de validez de la oferta será de ciento veinte (120) días a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.				
IAO 20.2	Garantía de Mantenimiento de la Oferta El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta.				
IAO 20.2 (e)	El Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas.				
	D. Presentación y Apertura de Ofertas				
IAO 23.1	Plazo para presentar las Ofertas Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: Administración Nacional de Electricidad – ANDE. Dirección: Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo. Planta Baja. Dpto. de Licitaciones. Ciudad: Asunción, Paraguay. La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 30 de Settiembre 2014 Hora: 09:00 hs.				



Arc José Estigarribia Dpto. de Servicios Generales

¢.



	Apertura de las Ofertas
	La Apertura de las Ofertas tendrá lugar en:
	Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
IAO 26.1	Dirección: Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo.
IAO 20.1	Dpto. de Licitaciones. Segundo Piso. Oficina 220.
	Ciudad: Asunción, Paraguay. Fecha: 30 de Setiembre 2014
	Hora: 09:15 hs.
	F. Adjudicación del Contrato
	Solicitud de Muestras:
	La Convocante solicitará por escrito la presentación de las muestras dentro de un plazo determinado durante el transcurso de la Evaluación de las Ofertas. En caso de no presentar las muestras del bien requerido, la oferta no será calificada.
IAO 33	Las muestras de la empresa que fuera adjudicada entraran a formar parte de la cantidad total del suministro contratado.
	Las muestras de las empresas que NO fueron adjudicadas con los bienes licitados serán entregadas en un plazo no mayor a 10 (diez) días posterior a la notificación de adjudicación salvo caso que exista impugnación de la resolución, en cuyo caso el plazo será de diez (10) días a partir de la resolución definitiva expedida por la DNCP.
	Notificación de Adjudicación del Contrato
IAO 41	La Adjudicación se dará a conocer por escrito a cada uno de los oferentes, dentro de los cinco (5) días calendario a la fecha de emisión de la Resolución de Adjudicación.



Administración Nacional de Electricidad- ANDE

Arci Jose Estigarribia Dpto. de Servicios Generales

L



Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- > Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
 - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado con su correspondiente Lista de Precios. El oferente podrá cotizar uno o más ítems de la planilla de precios.
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
 - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
 - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. Los documentos formales requeridos en la etapa de evaluación de ofertas deberán estar vigentes a la fecha de apertura de las ofertas.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- > A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".







3. Margen de Preferencia (IAO 33)

Será del veinte por ciento (20%) y se tendrá en cuenta lo establecido en los Arts. 2° y 3° Inciso c. de la Ley 4558/11. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N° 9.649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia. La no presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente, la no aplicación del margen previsto.

4. Forma de Adjudicación

La Adjudicación será efectuada por ITEM.

5. Criterio para desempate de ofertas

En caso de existir empate en los precios, la Convocante adjudicara la presente licitación al oferente que demuestre solvencia financiera con mayor promedio de liquidez.

En caso de consorcio, se tendrá en cuenta el ratio del líder del mismo.

6. Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Las muestras presentadas por los oferentes serán sometidas a verificación, evaluación, pruebas técnicas de resistencia, toma de medidas, acabado, etc, para comprobar los datos consignados en la Planilla de Datos Garantizados y si se ajustan a las características generales y técnicas de las Especificaciones Técnicas. No serán tenidos en cuenta las muestras que no cumplan con las especificaciones técnicas.

Durante la evaluación de las ofertas, la Convocante podrá, verificar in situ, el cumplimiento de todos los requisitos por parte del oferente en los casos en que se requiera.

Nota : Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, *no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.*



Dpto. de Servidios Generales



2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, de acuerdo a los balances de los años 2011, 2012 y 2013, se consideraran los siguientes índices:

a.1) Índice de liquidez corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

a.2) Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

a.3) <u>Rentabilidad</u>: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- (i) Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobado con los documentos indicados en el Anexo I de la Sección VII.
- (ii) Acreditar experiencia en la provisión y/o fabricación de los bienes licitados como mínimo de tres (3) años mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.
- (iii) Acreditar mediante los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII, haber fabricado y/o proveído el cuarenta por ciento (40%) de las cantidades licitadas, como mínimo, respecto al bien ofertado, dentro de los últimos tres (3) años (2011, 2012 y 2013).

En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con el requisito establecido en el punto i); al menos una de ellas deberá cumplir con el punto ii) y para el punto iii) se considerará la sumatoria de capacidad de las empresas en consorcio.

(c) Cumplimiento de los Bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas

Los bienes ofertados deberán cumplir con los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas (incluidas en la Sección III-Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos).



Arq José Bstigarribia Doto, de Servielos Generales



11

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Se adjuntan al presente Pliego de Bases y Condiciones las especificaciones técnicas respectivas.

2. Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Plazo de Entrega (Días calendario)
1	Armario de madera tipo A de 1,50 m x 0,49m x 2,05m.	Unidad	25	60
2	Armario de madera tipo B de 1,50m x 0,49m x 0,75m.	Unidad	31	60
3	Banco de madera con respaldo de 1,80 m x 0,59m x 0,80 m.	Unidad	47	60
4	Escritorio tipo A de 1,50m x 0,75m x 0,75m.	Unidad	40	60
5	Escritorio tipo B de 1,20m x 0,75m x 0,75m.	Unidad	37	60
6	Estante metálico de 2,00m x 0,95m x 0,32m.	Unidad	5	60
7	Estantería metálica desmontable de 2,00m x 1,00m x 0,40m.	Unidad	10	60
8	Franelógrafo de madera de 1,30m x 0,90 m.	Unidad	10	60
9	Gaveta de madera tipo A de 1,50m x 0,49m x 2,05m.	Unidad	11	60
10	Gaveta de madera tipo B de 1,50m x 0,49m x 0,75m.	Unidad	11	60
<u>,</u> 11	Gaveta metálica con 4 cajones de 0,465m x 0,625m x 1,315m. (Archivador Metálico) – con llave	Unidad	3	60
12	Mesita para Teléfono de 0,60M x 0,35M x 0,65M	Unidad	3	60
13	Mueble vertical tipo B para computadora e impresora de 0,85m x 0,50m x 1,80m.	Unidad	41	60
14	Perchero de Madera	Unidad	5	60
15	Silla Alta para Cajero	Unidad	1	60
16	Silla de madera tipo D de 0,42m x 0,42m x 0,85m. Con asiento y respaldo curvo.	Unidad	33	60
17	Silla giratoria tipo A de 0,45m x 0,45m x 0,89m.	Unidad	115	60



bia Dpto, de Servicios Generales



12

18	Silla tipo B de 0,49m x 0,46m x 0,85m	Unidad	43	60
19	Sillón giratorio tipo C de 0,49m x 0,46m x 0,89m.	Unidad	68	60
20	Sillón tipo B de 0,49m x 0,46m x 0,85m	Unidad	32	60

*El Plan de Entregas descrito será computado en días calendario a partir de la notificación fehaciente al Proveedor de la disponibilidad del Anticipo a favor del mismo por parte de la Unidad que administra el Contrato.

Lugar de Entrega: Depósito de ANDE de Asunción, Avda. Guido Boggiani y Dr. Facundo Machain. Horario de atención: 07:00 a 15:00 horas.

3. Planos o Diseños

Estos documentos se hallan incluidos dentro de las respectivas Especificaciones Técnicas.

Dpto. de Servicios Generales

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DSA/DSG2/21/14

1 de 9

ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA

1. Generalidades

1.1. El objeto de la presente Especificación Técnica es establecer las características mínimas que deberá satisfacer el suministro de muebles de madera para oficinas.

1.2. Los Oferentes deberán presentar como muestra, con posterioridad a la presentación de sus respectivas ofertas, y a pedido de la ANDE, un prototipo terminado de cada modelo objeto de la presente Licitación, que tendrá como fin la verificación técnica y aprobación por parte de la ANDE del mueble ofertado, antes de la adjudicación.

1.3. Dicho prototipo, una vez aprobado, entrará a formar parte de la cantidad total del suministro contratado.

1.4. La Sección Mantenimiento Civil de Edificios, del Dpto. de Servicios Generales, dispondrá los muebles que servirán de muestra para los interesados. Asimismo, los Oferentes deberán realizar una visita para recabar detalles en cuanto a materiales, acabado y técnicas constructivas de los muebles, a efecto de una adecuada elaboración de sus ofertas.

1.5. Los muebles serán construidos en madera de cedro bien estacionado, con máximo 12 % de humedad.

1.6. El diseño constructivo de cada mueble con las dimensiones correspondientes (largo x ancho x alto) está definido en los planos que forman parte de estas especificaciones técnicas.

2. Características constructivas

2.1. Armario

2.1.1. Será construido con placa carpintero macizo con dos (2) caras de láminas de 2 mm y una cara final vista de chapa faqueada de 1 mm de espesor de cedro con vetas combinadas, acabado con lustre natural opaco. Llevará divisoria central interior, de 20 mm de espesor con estantes de 20 mm, regulables.

2.1.2. La estructura será de hierro cromado de sección cuadrangular de 40 x 40 mm y rellenada con madera. Los zócalos serán macizos, con buña superior de 10 mm de altura y 2 mm de profundidad

2.1.3. Las patas irán unidas entre sí por un ángulo metálico de 1 ¹/₂" y llevarán resbaladores de goma con tasa niquelada de 2 cm de diámetro. Las puertas corredizas tendrán guías metálicas y tiradores de embutir en metal cromado. Las cerraduras serán tipo pívot, a tambor.

2.1.4. Las dimensiones del **armario tipo "A"** será de 1,50 x 0,49 x 2,05 m, y del **armario tipo "B"** serán de 1,50 x 0,49 x 0,75 m.

	\sim					
	Freparado por:	Aprobado por:	Revisión:	31/07/12		
A	Shirley Bentez/ Arq. Gustavo Rojas				18-	
<i>[</i> 2]		_L				
ic	2014	of the				
Sec. Se		Art Location	ia			
N (?)	a the second sec	Art Jose Estigatrib				
and the second s		Dpto. de Servicios Genera	ales			

2.2. Banco de madera con respaldo

La base y el respaldo enterizo estará dividido por tres partes en forma de bisel; el asiento y respaldo estarán unidos por tres tarugos de madera por lado, teniendo dos planchas de madera, con esquinero terminado en bisel. Largueros frontales y laterales unidos a las patas por encastre de madera. Acabado con lustre natural opaco, poros abiertos, con material de 1ª calidad sin imperfecciones.

2.3. Escritorio

2.3.1. Será construido con placa maciza de cedro de 20 mm de espesor, acabado con lustre natural opaco. Las cajoneras serán de madera maciza y los laterales externos y el frente irán enchapados en cedro, no así los cajones y los costados internos de las cajoneras.

2.3.2. La tapa, a lo largo de su borde, tendrá refuerzos de 2" completando 30 mm, constará de tapacanto de 2 mm. Las patas serán de caño cuadrado de aluminio de 31 x 31 mm, con relleno de madera, que irán atornilladas por dentro de las cajoneras y costados. Llevaran regatones de plástico de alto impacto.

2.3.3. Las piezas laterales que no llevan cajoneras, tendrán el mismo ancho que las cajoneras y el frente será de 18 cm, con refuerzos interiores. Los cajones contarán con mecanismos de cierre automático y buñas fresadas en lugar de manijas metálicas.

2.3.4. Cada escritorio deberá proveerse con su respectiva tapa de vidrio de 4 mm de espesor, del tipo cristalino, que tendrá la misma medida que la tapa del mueble.

2.3.5. Las dimensiones del **escritorio tipo "A"** será de $1,50 \ge 0,75 \ge 0,75 \le 0,75$

2.4. Franelográfo

Será de madera placa carpintera de 8 mm, con una plancha de isopor de 2 cm de espesor forradas con franela verde, tendrá marco de madera de 7 cm, con acabado de lustre natural opaco y llevará dos pitones laterales de colgar.

2.5. Gaveta

2.5.1. La estructura será de hierro cromado de 40 x 40 mm rellenada con madera, acabado con lustre natural opaco, serán de placa carpintero maciza de cedro con dos caras de láminas de 2 mm y 1 cara final vista de chapa faqueda de 1 mm de espesor de cedro y con vetas combinadas. Llevará divisoria central interior, de 20 mm de espesor, puertas corredizas con guías metálicas, cerradura tipo pivot a tambor, tiradores de embutir en metal cromado. Las patas irán unidas entre sí por un ángulo metálico de 1 ¹/₂" y llevarán resbaladores de goma con tasa niquelada de 2 cm de diámetro.

(SI'IA	Preparado por:	P	Aprobado por:	Revisión:	31/07/12	
har	Shirley Benitez/ Ard	q. Gustavo Rajas	24 			
ລັ	z 61 /10				,	
10 SF			Sra losé Herigarribi	ia		
The G			Dpto. de Servicios Genera	ales		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DSA/DSG2/21/14

2.5.2. Gavetas cerradas para archivo de carpetas colgantes en posición lateral, capacidad de carga de 50 kg, con planchuela de hierro de $\frac{1}{2}$ " fijada con tornillos en tres caras, con terminación en pintura antióxido. Tendrán guías telescópicas en acero de 1,5 mm de espesor, 30 cm de largo y 4 cm de ancho y perfiles de plástico de alta dureza en sus bordes superiores, deberán proporcionar libre acceso en la profundidad total del cuadro. Los zócalos serán macizos, con buña superior de 10 mm de altura y 2 mm de profundidad.

2.5.3. La gaveta tipo "A" será de 1,50 x 0,49 x 2,05 m, y la gaveta tipo "B" será de 1,50 x 0,49 0,75 m.

2.6. Mueble vertical para computadora

2.6.1. Será de placa maciza de madera de 20 mm de espesor, acabado con lustre natural opaco. Contará con una bandeja corrediza para teclado, con guías telescópicas metálicas. Llevará una tapa de fondo, del mismo material y espesor.

2.7. Silla de madera tipo "D"

Será de cedro con vetas combinadas y acabado de lustre natural opaco, asiento de terciada prensado en molde de dos (2) curvas de 7 mm de espesor, con una cara final de chapa faqueada de 1 mm de espesor con vetas combinadas, respaldo en terciada prensada con molde de una (1) curva y 7 mm de espesor, con dos caras finales de chapa faqueada de 1 mm de espesor, todas las uniones serán con tarugos de ranuras en espiral. Las patas llevarán resbaladores de goma con tasa niquelada de 2 cm de diámetro

2.8. Silla tipo "A"

Con asiento multilaminado de ocho (8) capas, prensadas y moldeadas en dos (2) curvas, forrada en cuerina de color marrón sobre espuma de 4 cm de espesor, con vivo corrido en asiento y respaldo. Respaldo multilaminado con 6 capas prensadas, forrada en cuerina de color marrón sobre espuma de 4 cm de espesor, sujeto al asiento con fleje metálico cromado regulable en altura. Llevará pata metálica cromada de 5 ruedas dobles, con mecanismo regulable en altura.

2.9. Silla tipo "B"

2.9.1. La estructura será de madera de cedro maciza, acabado con lustre natural opaco y las uniones con tarugos de ranuras en espiral. Contará con asiento de madera multilaminada de 7 capas prensadas y moldeadas en tres curvas, forrado en cuerina color marrón, sobre espuma de 4 cm de espesor con vivo corrido en asiento y respaldo. Respaldo de madera prensada en molde de dos curvas ajustada perfectamente, y forrado con cuerina sobre espuma de 2,5 cm de espesor.

2.9.2. Los travesaños inferiores entre las patas delanteras y traseras deben estar anclados lateralmente con tres (3) tarugos cada lado. El refuerzo inferior será redondo de 2 cm de diámetro y espigado en las puntas.

A STALL	Preparado por:	Ð	Aprobado por:	Revisión:	31/07/12		
B	Shirley Benitez/ Arg	. Gustavo R ojas —				·	
્યુ	131 4M						
pa.	GOI K		Quanta	100			
1 27 80	11		Arg José Estigant Dpto. de Servicios Gene	undar.			
and the second			Doto, de Servicios Gene	erales			
			541				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DSA/DSG2/21/14



2.10. Sillón tipo "C"

2.10.1. La estructura y pozabrazos serán de madera de cedro maciza, acabado con lustre natural opaco y las uniones con tarugos de ranuras en espiral. Contará con asiento de madera multilaminada de 7 capas prensadas y moldeadas en tres curvas, forrado en cuerina color marrón, sobre espuma de 4 cm de espesor, con vivo corrido en asiento y respaldo. Respaldo de madera prensada en molde de dos curvas ajustada perfectamente, y forrado con cuerina sobre espuma de 2,5 cm de espesor. Los travesaños inferiores entre las patas delanteras y traseras deben estar anclados lateralmente con tres (3) tarugos cada lado.

2.10.2. Llevará pata metálica cromada de cinco ruedas dobles, reclinable y con mecanismo regulable en altura.

2.11. Sillón tipo "B"

La estructura y pozabrazos serán de madera de cedro maciza, acabado con lustre natural opaco y las uniones con tarugos de ranuras en espiral. Contará con asiento de madera multilaminada de 7 capas prensadas y moldeadas en tres curvas, forrado en cuerina color marrón, sobre espuma de 4 cm de espesor con vivo corrido en asiento y respaldo.

Respaldo de dos maderas prensadas en moldes de dos curvas ajustadas perfectamente, y forrado con cuerina sobre espuma de 2,5 cm de espesor. Los travesaños inferiores entre las patas delanteras y traseras deben estar anclados lateralmente con tres (3) tarugos cada lado. El refuerzo inferior será circular de 2 cm de diámetro y espigado en las puntas.

2.12. Estante metálico

2.12.1. La estructura será metálico, los estantes o bandejas deberán ser de chapa reforzada pintada en color beige, los parantes angulares pintados de color marrón. Las divisorias o bandejas deberán tener un armaje de L 1" x 1.8 en todo su perímetro recubiertas en chapa Nº 20 (soldadas al armaje) y la cantidad de estantes: 5 unidades. La estructura o esqueleto portante del mueble (patas) será de hierro angulo L 1 1/4" x 1/8 La terminación de los estantes se deberá realizar con una capa de pintura antióxido y posterior a este paso se le dará una terminación de dos manos de esmalte sintético. El estante no deberá tener ninguna añadidura en su estructura ni tampoco restos de soldadura visible Tendrá las siguientes dimensiones: Altura: 2.00 m; Frente: 0.95 m, Fondo: 0.32 m y Alto: 2,00 m; ancho: 1,00 m, largo: 2,00 m.

2.13. Estantería metálica desmontable

2.13.1. Será totalmente desmontable, las dimensiones tendrán de altura: 2,00 m; ángulo 90°, 0.04 x 0.04 m, largo 1,00 m y ancho 0.04 m, los parantes angulares, escuadras de refuerzo, los pies metálicos, los tornillos deberán ser de material inoxidable. Los estantes deberán ser de chapa reforzada y pintadas en color crema y los parantes deberán ser pintados de color marrón, sus partes

		~		
63.4	Preparado por:	Aprobado por:	Revisión: 31/07/12	
12	Shirlay Behntez/ Arq. Gustavo Ro	ð jas		
(ã	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	Q-L-E		
No.		Ard Jose Estiga	fribia	
and and a second	1.5 Contraction	Dpto. de Servicios Ge	enerales	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DSA/DSG2/21/14

componentes son: parantes, estantes metálicos, pies metálicos, escuadra refuerzo, tornillos y pies de plástico.

2.14. Gaveta metálica con 4 cajones

2.14.1. Será Largo: 0.465 m, Ancho: 0.625 m, Alto: 1.315 m. La estructura será metálica, construida en perfil de acero, en forma de L de 1/8" x 1" como mínimo. Los entrepaños serán de chapa Nº 18. Tendrá cuatro cajones para archivo de documentos (aprox.: 29 cm c/u) de placa maciza de madera de 30 mm de espesor, con 2 laminas de 2 mm cada lado, tendrá dos caras finales de chapas faqueadas de 1 mm de espesor de cedro, con vetas combinadas y llevarán tapa canto macizo de 35 mm x 60 mm unida con la tapa con tarugos de ranuras en espiral, Los travesaños de abajo serán con marco de madera y costillas interiores cada 15 cm, La terminación del mueble se deberá realizar con una capa de pintura antióxido y posterior a este paso se le aplicará tres manos de pintura en polvo horneada, aplicada electrostáticamente, color verde igual al existente en los muebles del Edificio de la Sede Central. Llevará corredoras telescópicas en acero de 1.5 mm La cerradura será tipo Pívot a tambor. Los cajones tendrán tiradores en metal cromado.

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión: 31/07/12	
Shirley Benitez/ Arq. Gustavo Rojas			
	- FRG		
A St. M	Q. T. Tougarton	a	
No. is / I	and Jose Hanger	le	
	Ard Jose Los Dpto. de Servicios Genera	101	
and a state of the second s	Doto. do do		

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS DSA/DSG2/21/14

6 de 9

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Armario

2.1		
a) Tipo de madera y espesor de las placas:		
b) Acabado con lustre natural opaco:	Si:	No:
c) Puertas corredizas con guías metálicas:	Si:	No:
d) Tiradores de embutir con cerraduras tipo pívot, a tambor:	Si:	No:

1.1. Armario "A"

a) Dimensiones: largo x ancho x alto	(metros):
b) Numero de estantes:	

1.2. Armario "B"

a)	Dimensiones: largo x ancho x alto (metros):	
b)	Numero de estantes:	

2. Banco de madera con respaldo

a)	Dimensiones: largo x ancho x alto (metros):		
b)	Tipo de madera:		
c)	Acabado con lustre natural opaco:	Si:	No:

3. Escritorio

a)	Tipo de madera y espesor de las placas:		
b)	Material de las patas:		
c)	Acabado con lustre natural opaco:	Si:	No:
d)	Con tapa de vidrio:	Si:	No:
a)	Mecanismo de cierre automático:	Si:	No:

3.1. Escritorio tipo "A"

a)	Dimensiones: largo x ancho x alto (metros):	
b)	Numero de cajones:	

3.2. Escritorio tipo "B"

b) Dimensiones: largo x ancho x alto (metros):	
c) Numero de cajones:	

	eparado por:	Θ	Aprobado por:	Revisión:	31/07/12	
	Shirley Benitez/ Arq. Gu	istavo Ro jas				
(<u>e</u> L	///h		A			
10.	3 20 / XX		Por Caterio	lia		
- Van.	11		Arg/ Jose(Estigating	alor		
And the second second second			Dpto. de Servicios Genera	2:00		
			•			

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS DSA/DSG2/21/14

7 de 9

4. Franelógrafo

a) Dimensiones; largo x ancho (metros):	
b) Tipo de madera:	

5. Gaveta de madera tipo "A"

a) Dimensiones: largo x ancho x alto (metros):		
b) Tipo de madera:		
c) Acabado con lustre natural opaco:	Si:	No:

6. Gaveta de madera tipo "B"

a)	Dimensiones: largo x ancho x alto (metros):		
b)	Tipo de madera:		
c)	Acabado con lustre natural opaco:	Si:	No:

7. Mueble vertical para computadora e impresora

8	Sille de medere tine "D"		
d)	Acabado con lustre natural opaco:	Si:	No:
c)	Tipo de madera y espesor de las placas:		
b)	Tipo de madera:		
a)	Dimensiones: ancho x largo x alto (metros):		

ð. Silla de madera tipo ۳D

a) Dimensiones: largo x ancho x alto (metros):		
b) Tipo de madera:		
c) Acabado con lustre natural opaco:	Si:	No:

9. Silla giratoria tipo "A"

a) Dimensiones: largo x ancho x alto (metros):		
b) Material de las patas y numero de ruedas:		
c) Asiento multilaminado forrado en cuerina:	Si:	No:
d) Respaldo forrado en cuerina	Si:	No:

10. Silla tipo "B"

a) Dimensiones: largo x ancho x alto (metros):		
b) Tipo de madera:		
c) Asiento multilaminado forrado en cuerina:	Si:	No:
d) Respaldo forrado en cuerina	Si:	No:
e) Acabado con lustre natural opaco:	Si:	No:

Preparado por:	Aprobado por:	Revisión: 31/07/	12	
Shirley Benitez/ Arq. Gustav	o Rojas			
	·	l		
S and I h	ion to tel			
	Arg Mosé Estinarri	la		

Dpto. de Servicios Generales

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS DSA/DSG2/21/14

11. Sillón tipo "C"

a) Dimensiones: largo x ancho x alto (metros):		
b) Tipo de madera:		
c) Material de las patas y numero de ruedas:		
d) Asiento multilaminado forrado en cuerina:	Si:	No:
e) Respaldo forrado en cuerina	Si:	No:
f) Acabado con lustre natural opaco:	Si:	No:

12. Sillón tipo "B"

a) Dimensiones: largo x ancho x alto (metros):		
b) Tipo de madera:		
c) Asiento multilaminado forrado en cuerina:	Si:	No:
d) Respaldo forrado en cuerina	Si:	No:
e) Acabado con lustre natural opaco:	Si:	No:

13. Estantería metálica desmontable

a) Estructura metálica	Si:	No:
b) Estantería totalmente desmontable	Si:	No:
c) Dimensiones ancho x largo x alto (metros)		

14. Gaveta metálica con 4 cajones

a) Estructura metálica	Si:	No:
b) Terminación pintura polvo horneada	Si:	No:
c) Dimensiones ancho x largo x alto (metros)		

15. Silla Alta para Cajero

a) Dimensiones: largo x ancho x alto (metros):		,
b) Material de las patas y numero de ruedas:		ing sector and a sec
c) Asiento multilaminado forrado en cuerina:	Si:	No:
d) Respaldo forrado en cuerina	Si:	No:

16. Mesita para Teléfono

a) Dimensiones: ancho x largo x alto (metros):		
b) Tipo de madera:		
c) Tipo de madera y espesor de las placas:		
d) Acabado con lustre natural opaco:	Si:	No:

	Preparado por:	Ð	Aprobado por:	Revisión:	31/07/12	
3 - 21 - C	Shirley Benitez/ Arq. G	ustavo Rojas – –				
i sugar	2.0.		Ard José Estigad Dpto. de Servicios Gen	/ ibia erales		

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS DSA/DSG2/21/14

17. Estante Metálico

a) Estructura metálica	Si:	No:
b) Estantería totalmente montable	Si:	No:
c) Dimensiones ancho x largo x alto (metros)		

18. Perchero de Madera

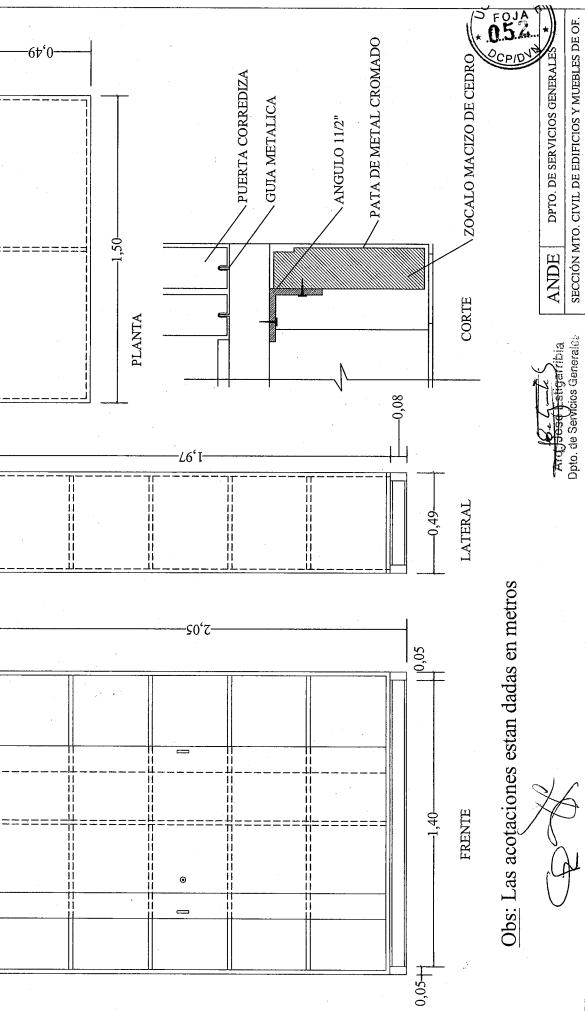
a) Dimensiones: largo x ancho x alto (metros):		
b) Tipo de madera:		
c) Acabado con lustre natural opaco:	Si:	No:

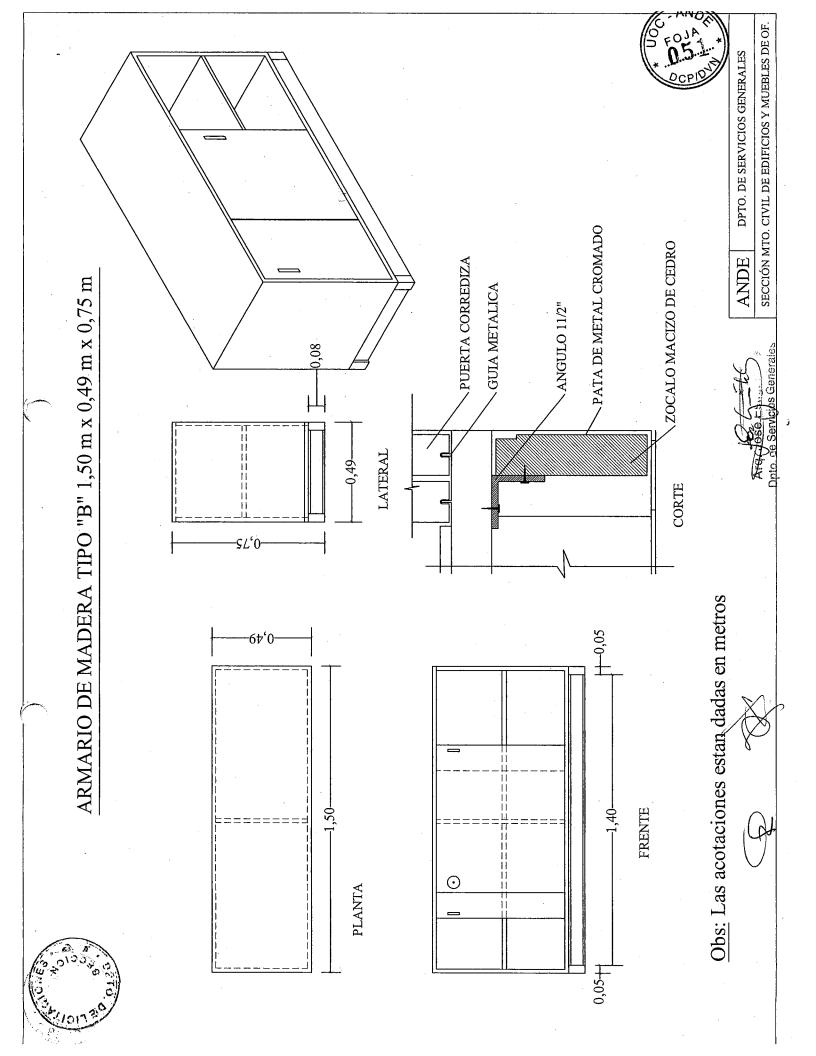
19. OBSERVACIONES:

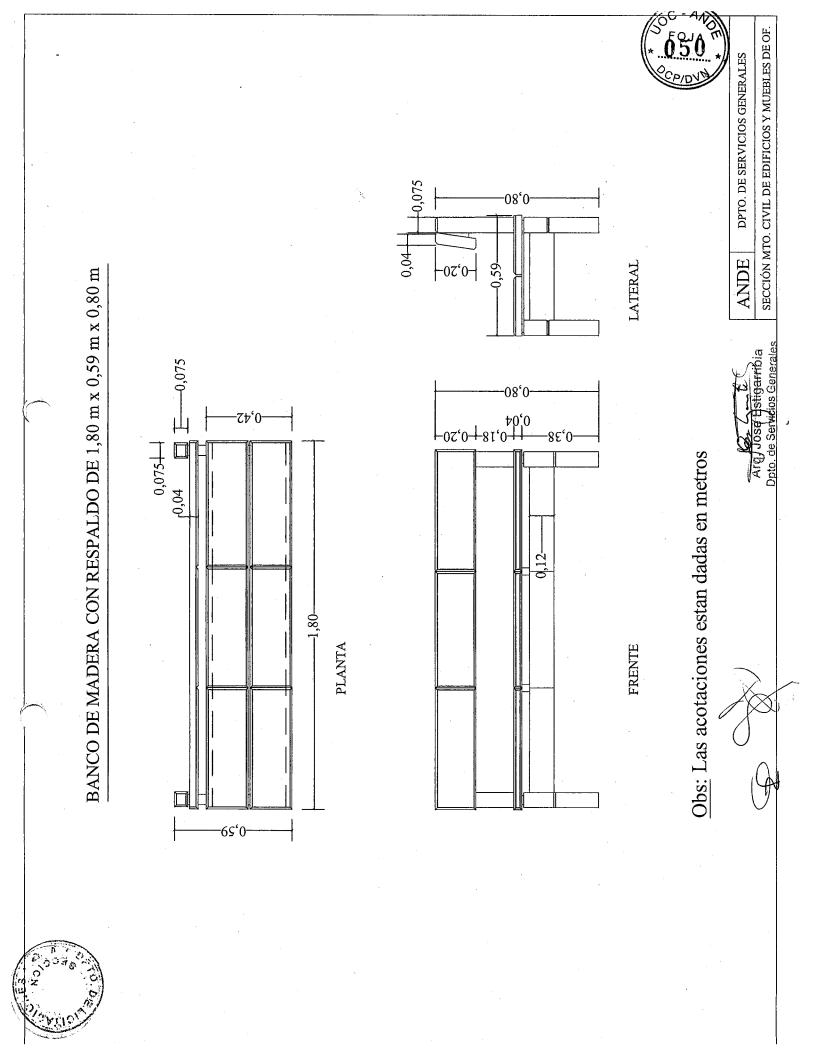
	Rreparado por: 🛛 👍 🔪	Aprobado por:	Revisión:	31/07/12		
[Shirley Benitez/ Arq. Gustavo Rojas	·				
ļģi [- the	l			
1	Arc(José Estigaribia Dpto. de Servicios Generales					
Jen al	- ^{h.} /	And Juse generations Genera	alès			
N	in the second	Dpto. de Servicios Contras				

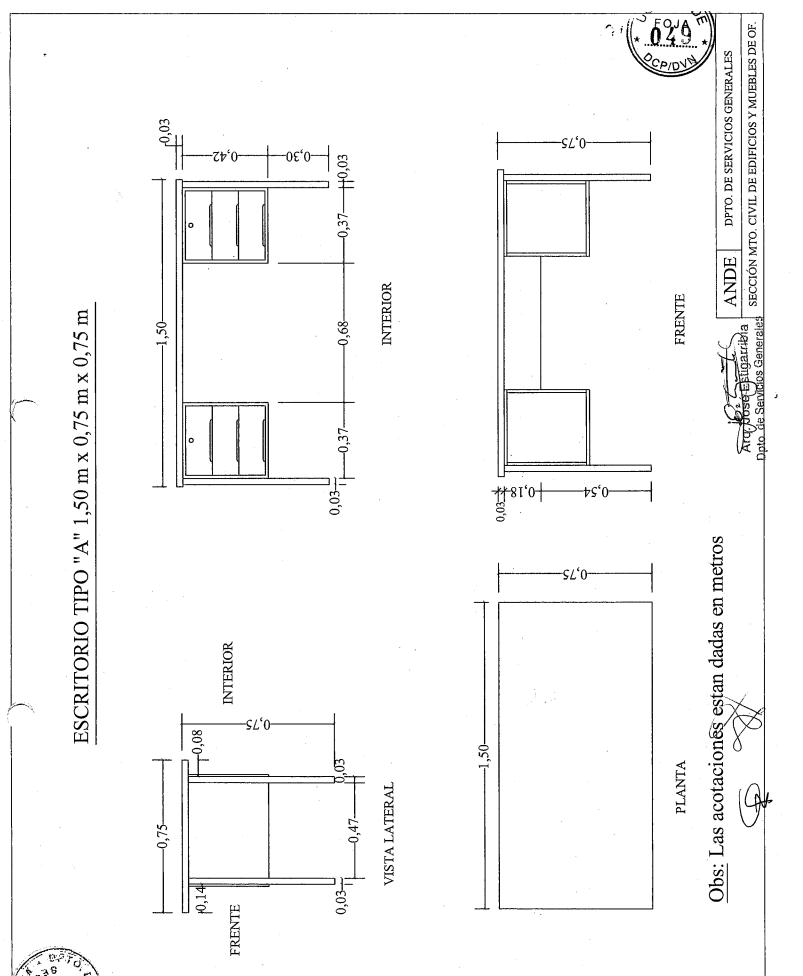
٤.,

-6†'0-ARMARIO DE MADERA TIPO "A" 1,50 m x 0,49 m x 2,05 m 1,50-PLANTA || || || -----II II 11 ۲ П <₽.



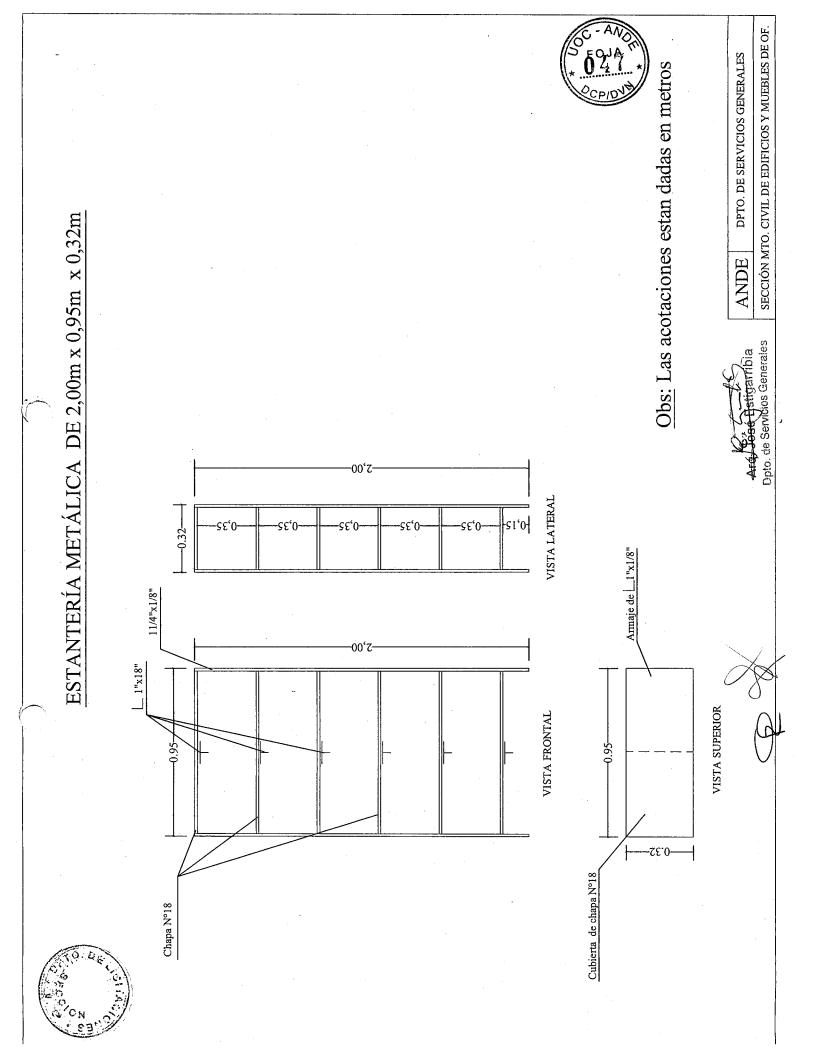


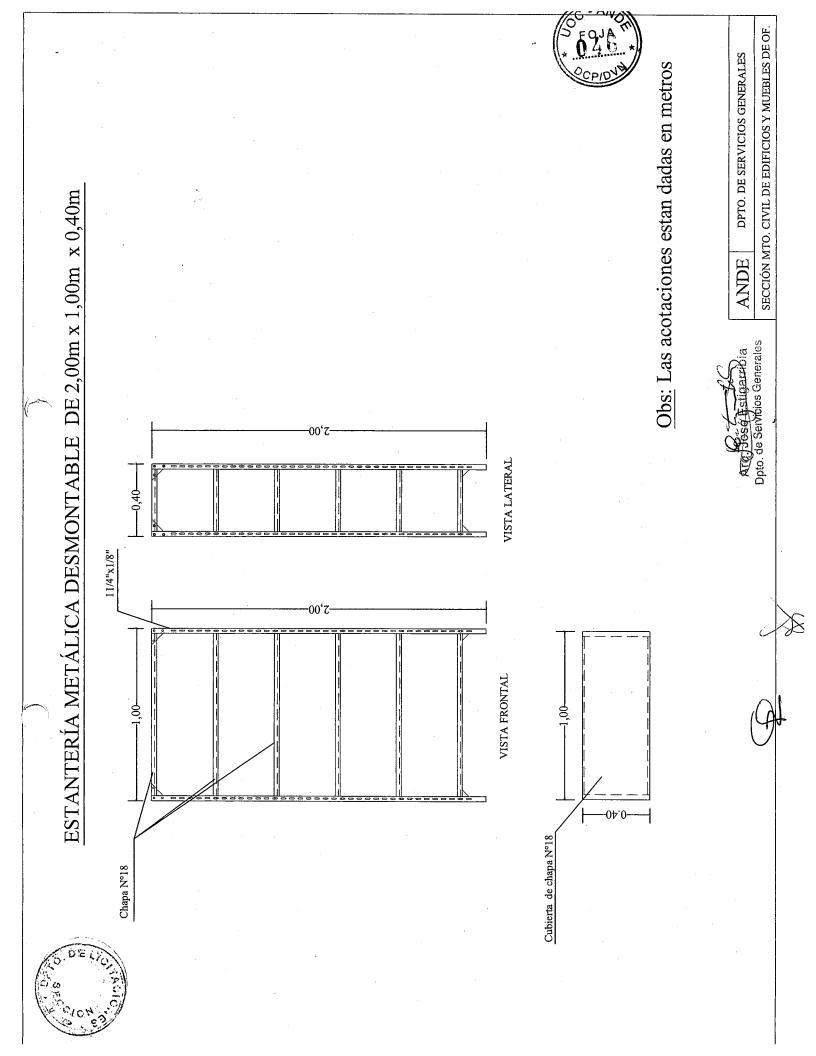


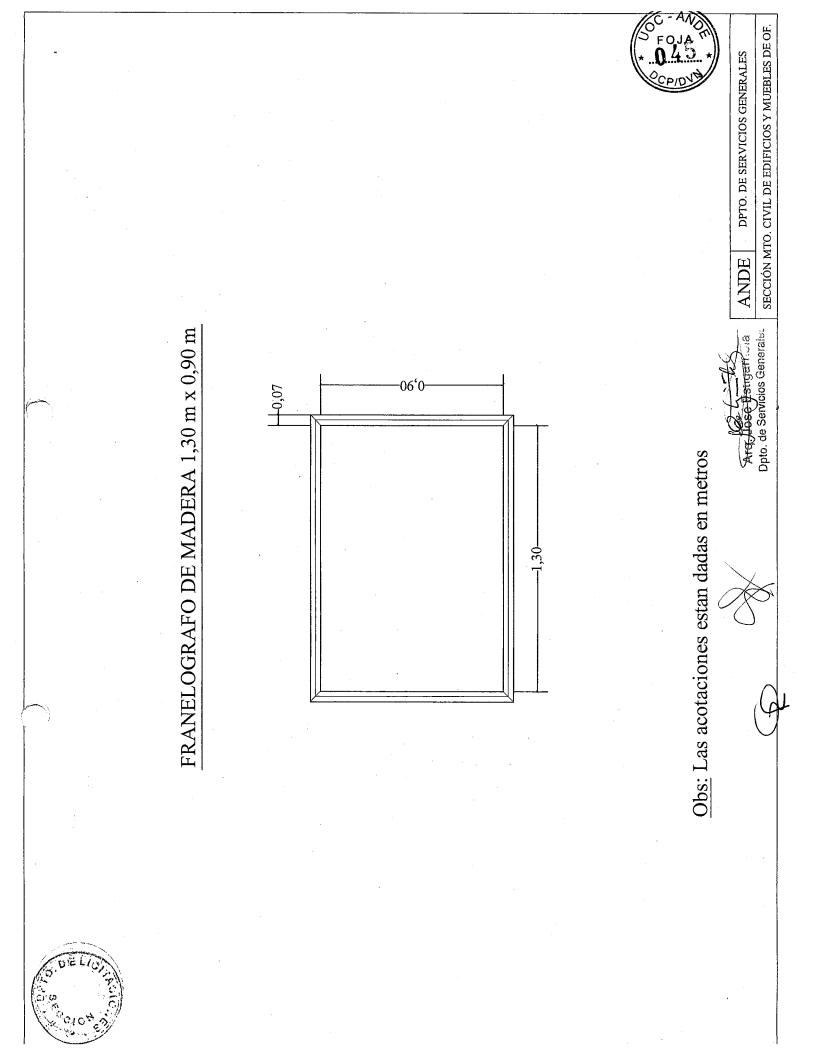


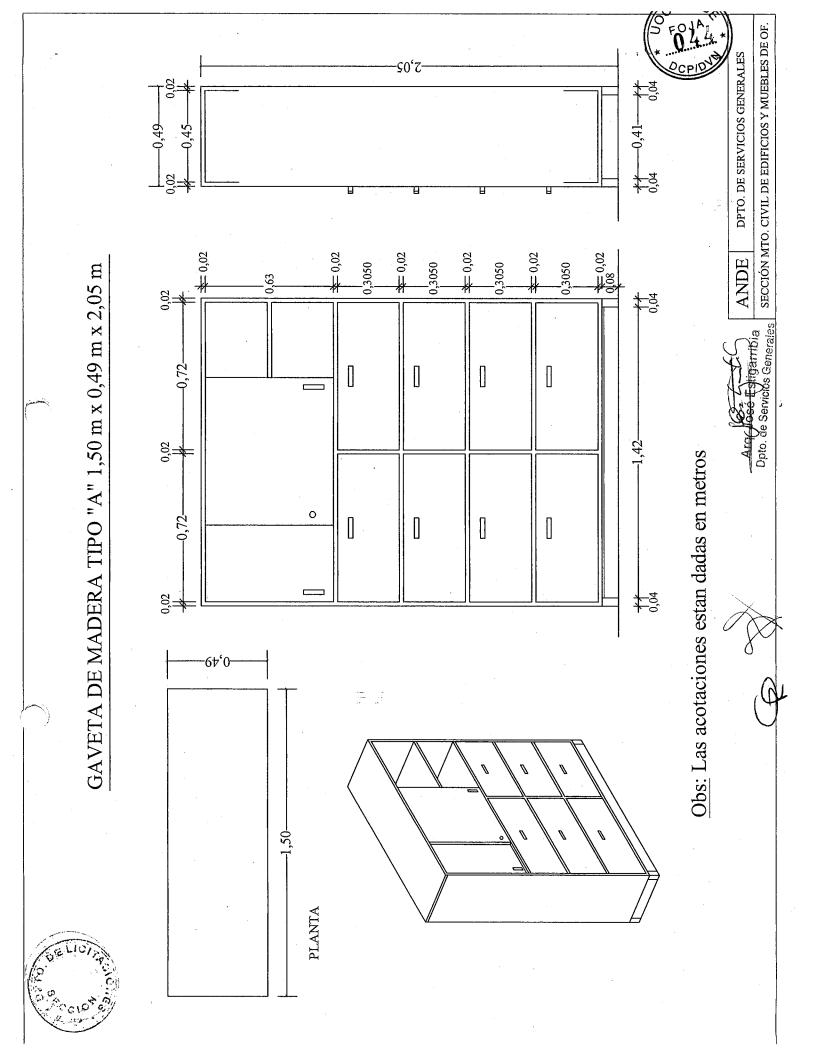
n L L

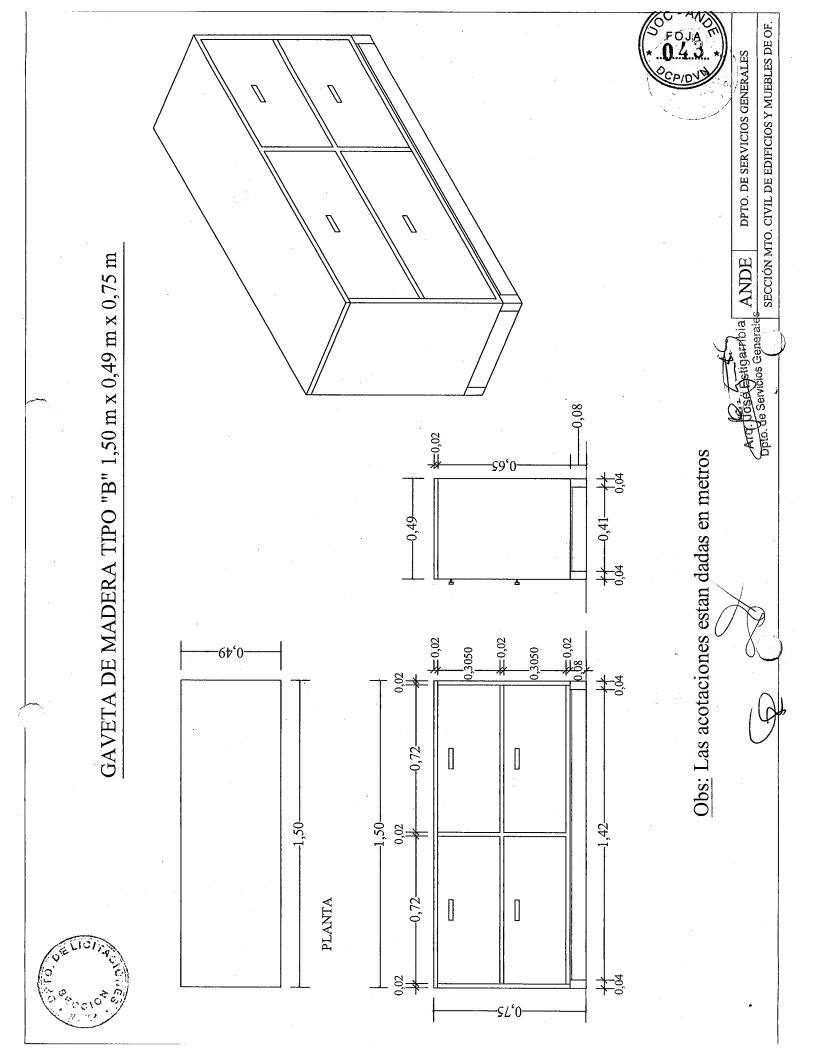
FOJA SECCIÓN MTO. CIVIL DE EDIFICIOS Y MUEBLES DE OF. **DPTO. DE SERVICIOS GENERALES** 10,03 *SL*'0 **-**81,0-75 p,03 0,01 0,02-INTERIOR ANDE FRENTE 0,75 ESCRITORIO TIPO "B" 1,20 m x 0,75 m x 0,75 m Igarribia Dpto. de Servici -0,37 KEOL 0,03+ ____0,03 74'0 0£'0 Obs: Las acotaciones estan dadas en metros -\$*L*'0 INTERIOR -*SL*'0 -0,08 PLANTA B 1,20 VISTA LATERAL -0,75-4 0,14 0,03-FRENTE

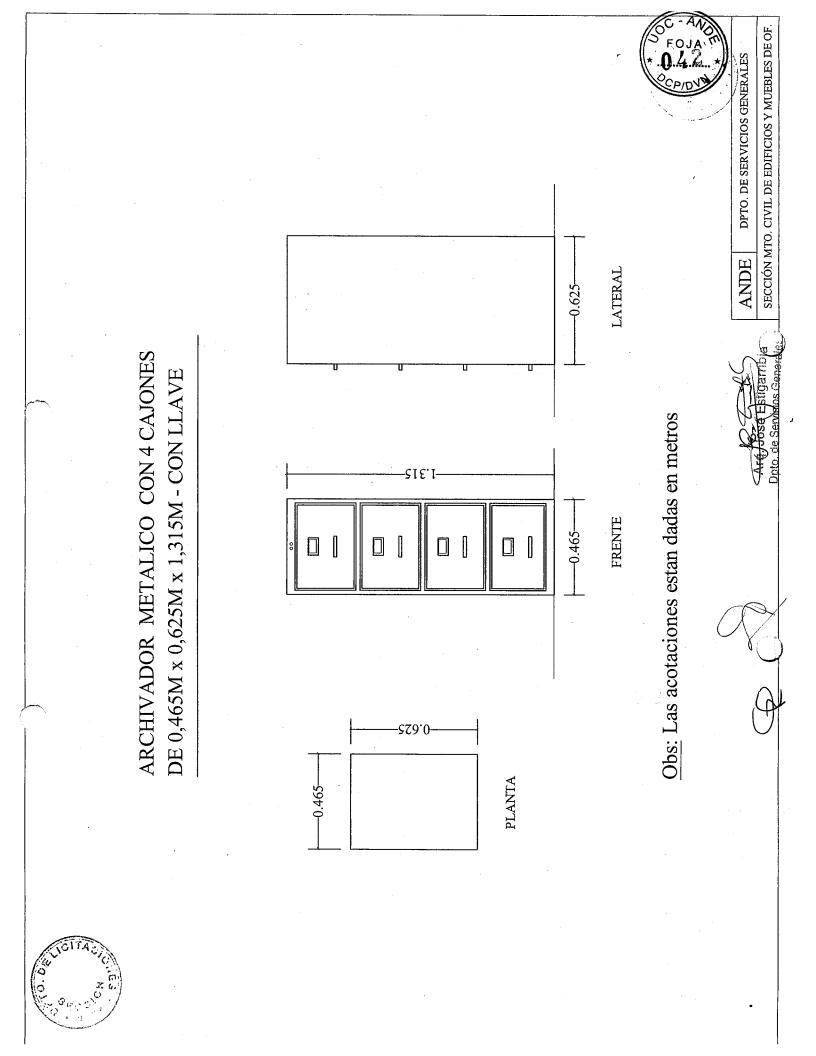


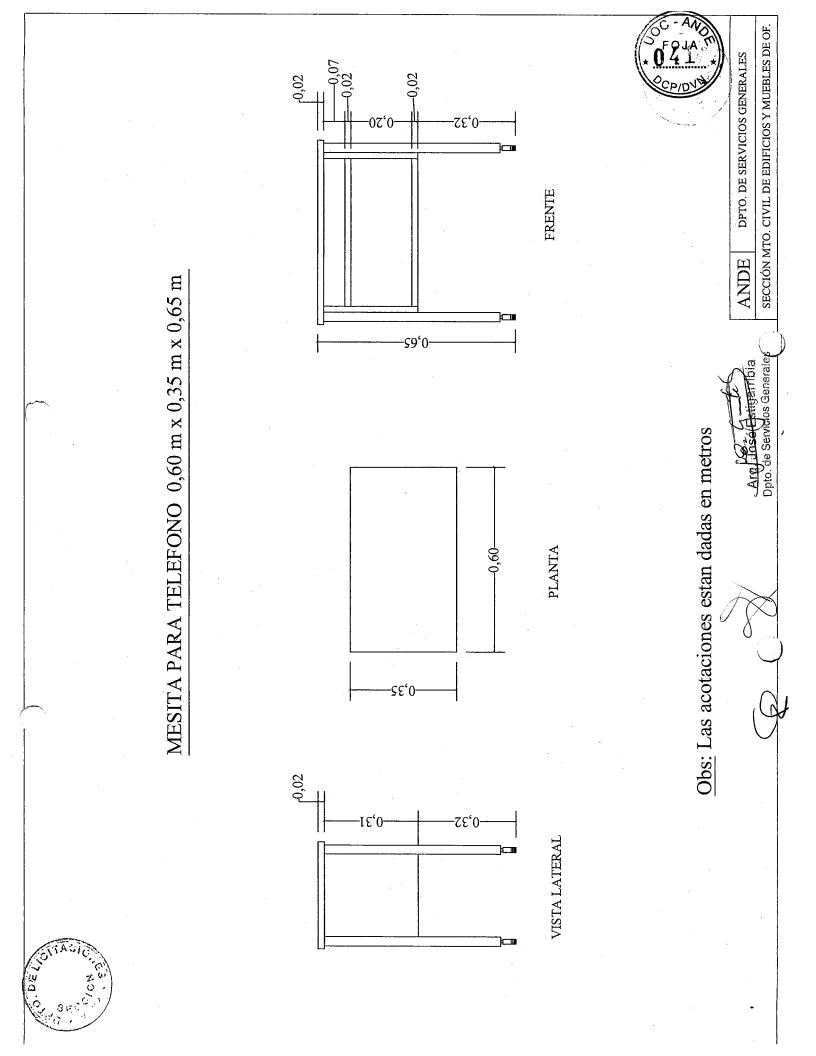


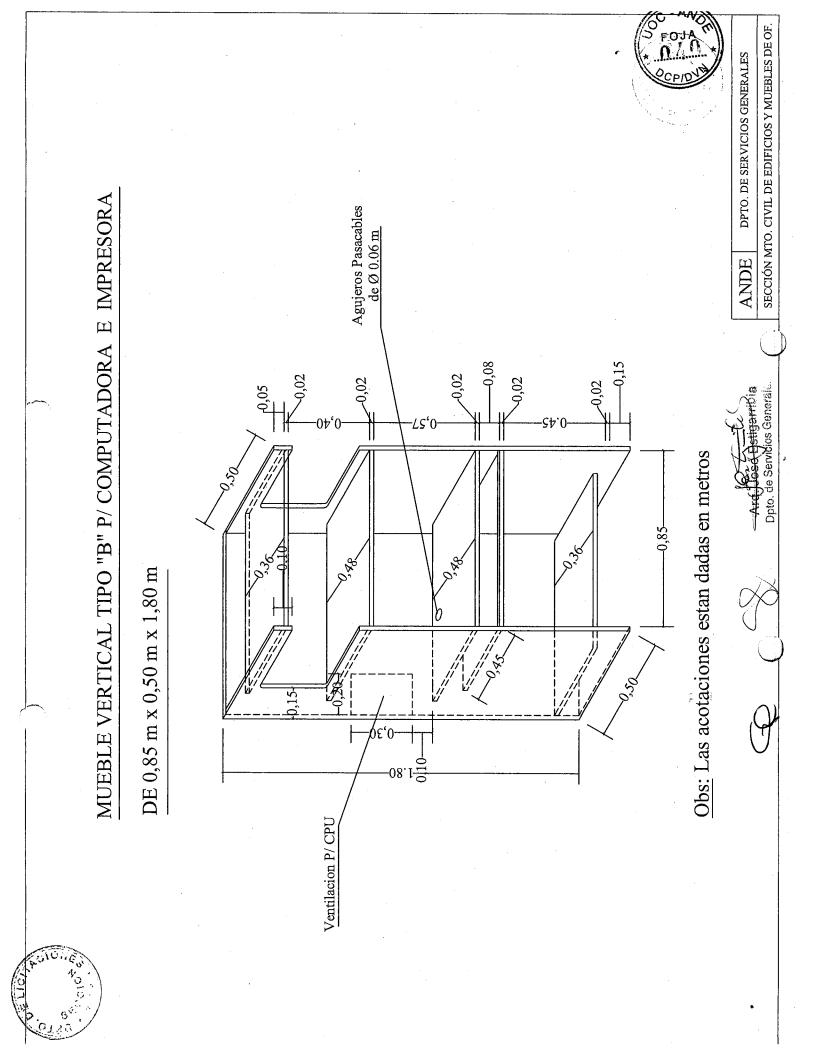


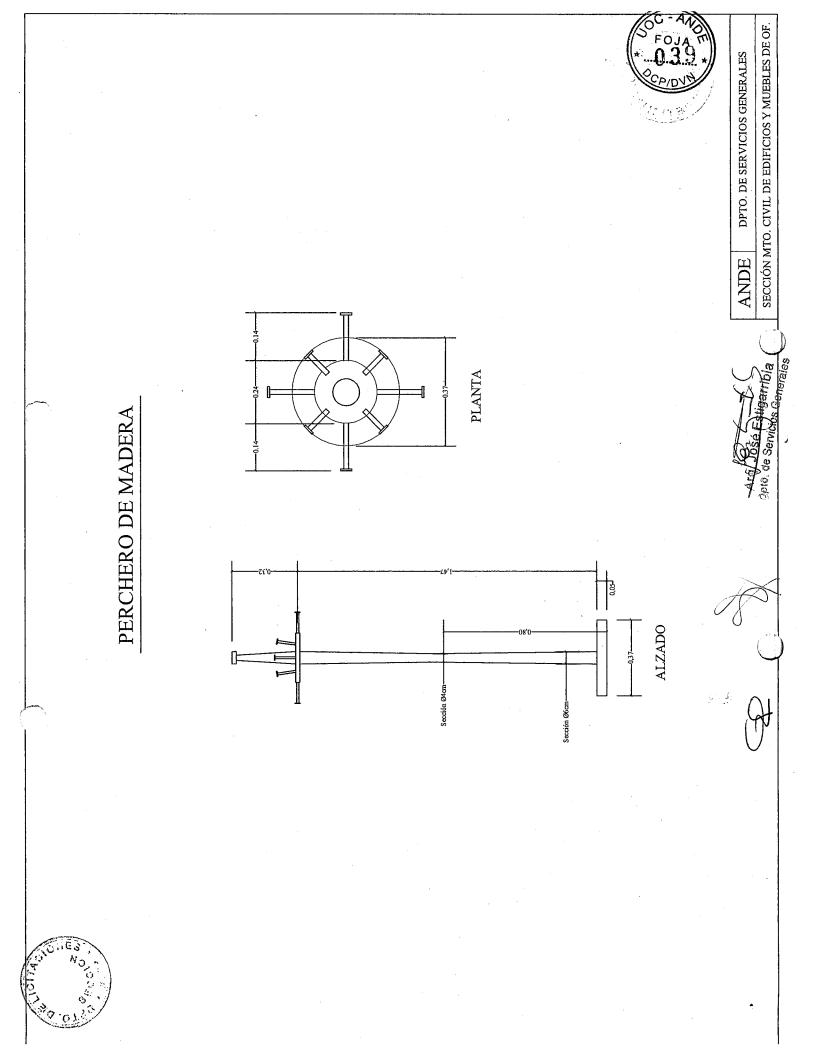


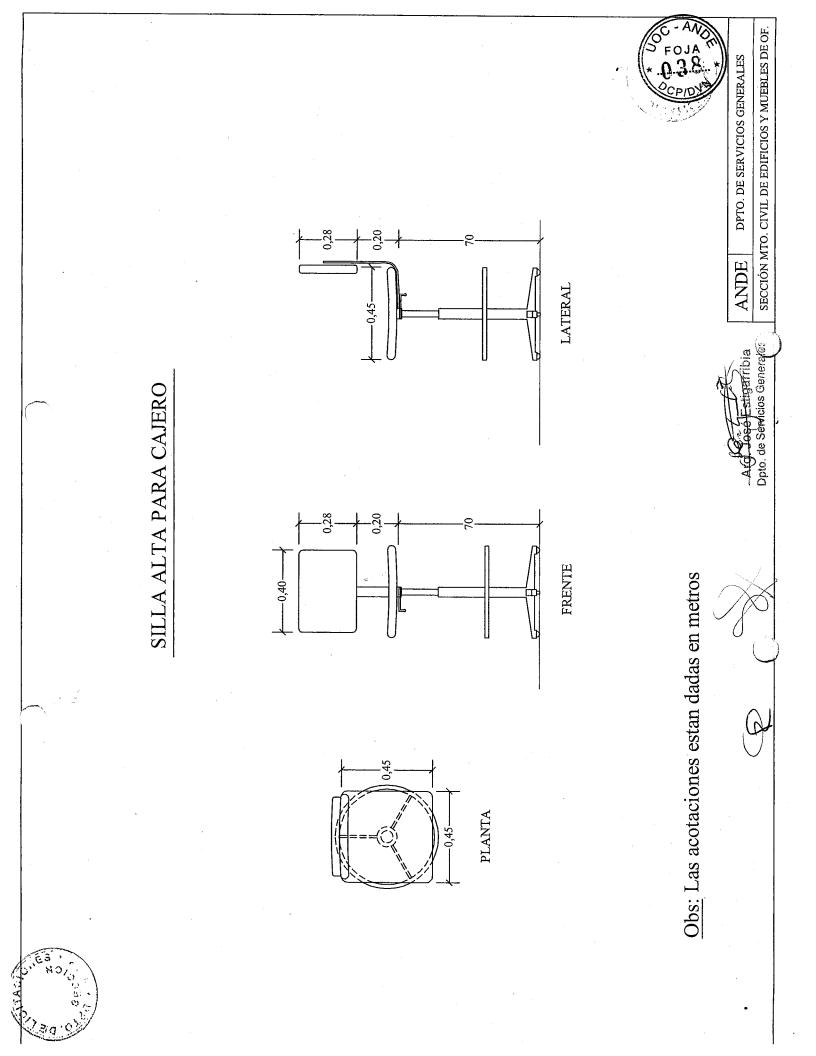






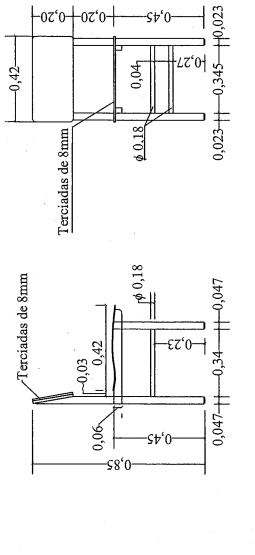






SILLA TIPO "D" DE 0,42 m x 0,42 m x 0,85 m

CON ASIENTO Y RESPALDO CURVO



0.42

~0,03-

-0,42

PLANTA

LATERAL

Obs: Las acotaciones estan dadas en metros

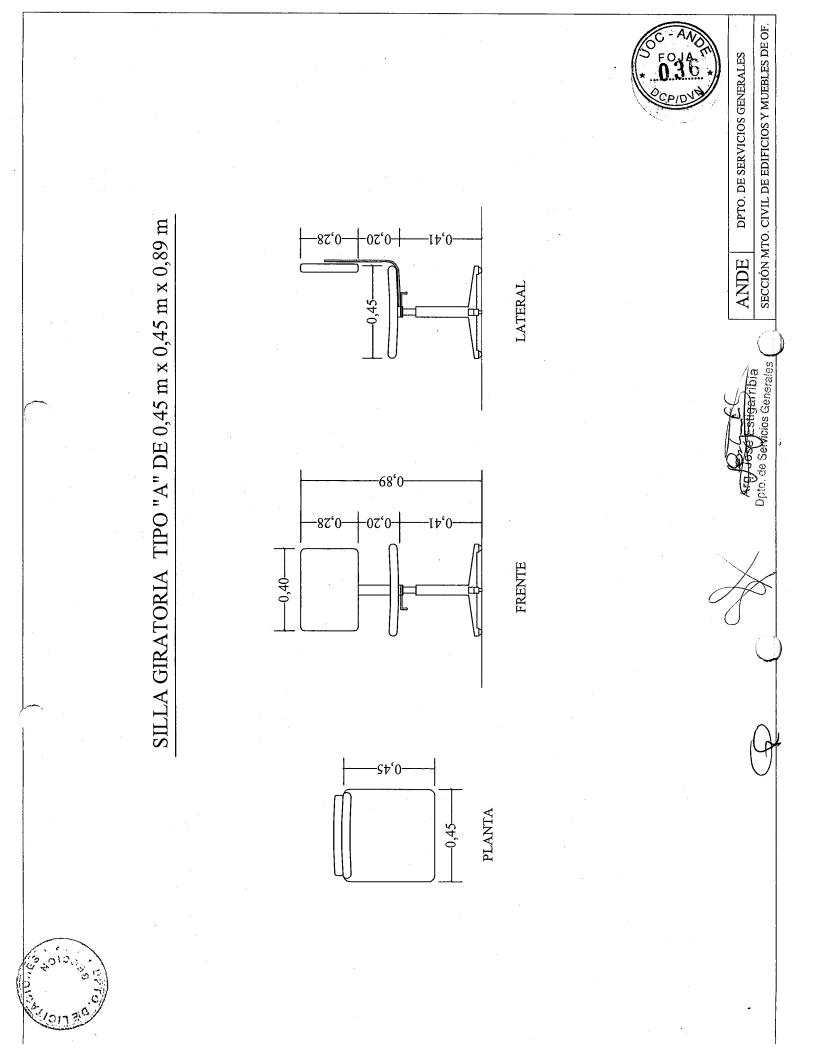
FRENTE

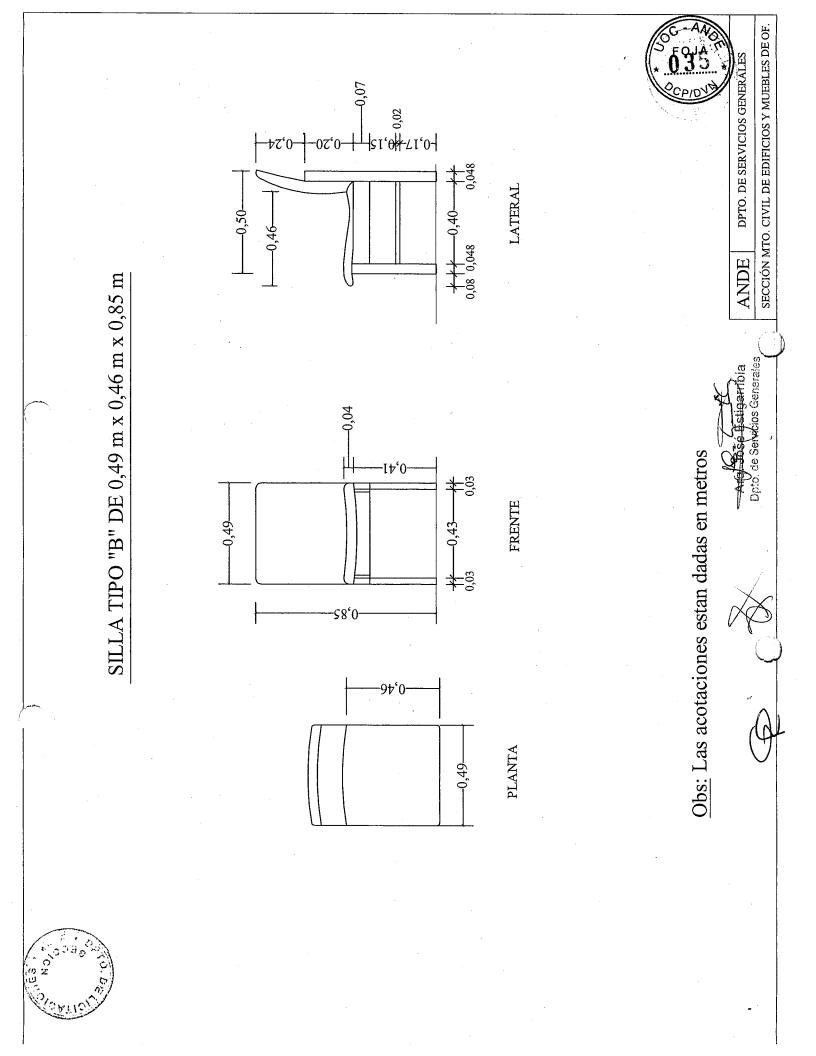
2

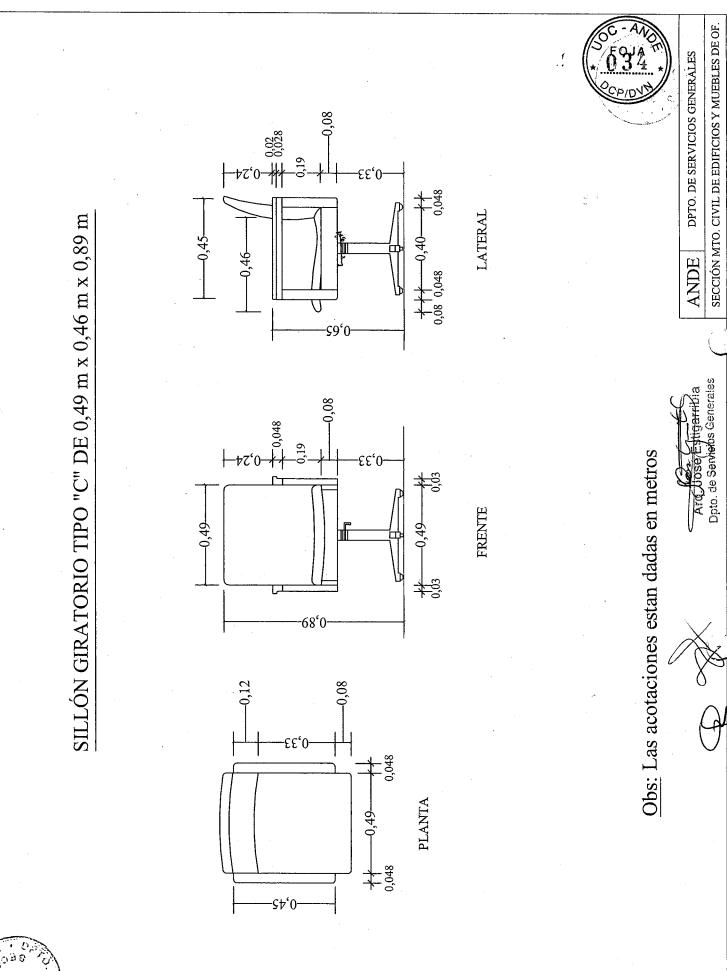
ANDE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES SECCIÓN MTO. CIVIL DE EDIFICIOS Y MUEBLES DE OF.

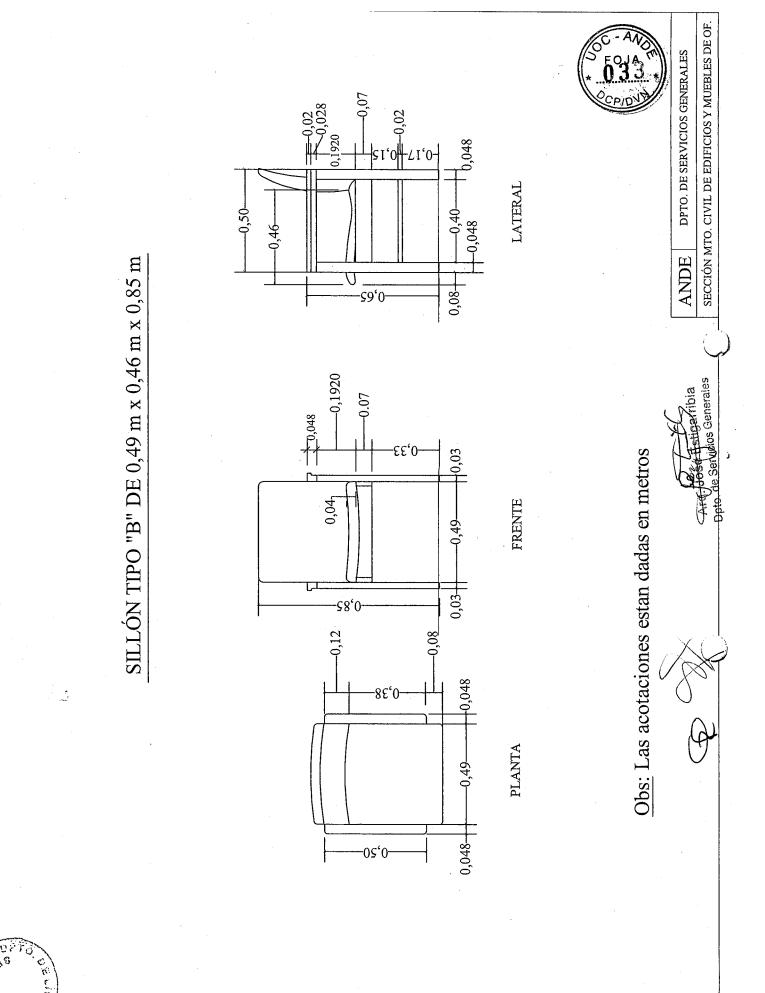
Act José Estiganiza

Ð











Sección IV

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

	CGC 1.1(i)	Definiciones El Contratante es: Administración Nacional de Electricidad (ANDE).						
	CGC 4.2 (b)	<u>Interpretación</u> La versión de la edición de los Incoterms será: No Aplica.						
	CGC 7.1	 <u>Notificaciones</u> Para notificaciones, la dirección del Contratante será: Atención: Administración Nacional de Electricidad (ANDE) Dirección: Avda. España 1268 y Padre Cardozo. Dpto. de Licitaciones. 2do Piso. Oficina 220. Ciudad: Asunción, Paraguay. Teléfono: (021) 211-001/20. Dirección de correo electrónico: dadli@ande.gov.py 						
· · ·	CGC 9.5	Mecanismo de resolución de conflicto Se dará participación a la DNCP a través del procedimiento de avenimiento previsto en el Capítulo VIII de la Ley 2051/03, de no existir acuerdo, las Partes Contratantes, someterán las diferencias que puedan surgir en el cumplimiento, aplicación e interpretación de este Contrato, a los Tribunales Paraguayos, estableciéndose a dicho fin la jurisdicción de los Tribunales en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay. <i>No se recurrirá al Procedimiento del Arbitraje.</i>						
	CGC 11.1	Entrega y Documentos Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: No Aplica.						





Precio del Contrato:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes en cuanto surjan las siguientes situaciones y de acuerdo a la siguiente fórmula: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) respecto al IPC vigente a la fecha de presentación y apertura de ofertas:

 $Ap = Po \times IPC1 - Po$ IPC0

Donde:

CGC 13.1 Ap: Ajuste de precios.

Po: Precio del contrato.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

En caso que el proveedor se halle atrasado con respecto al Plan de Entrega, no se reconocerá el ajuste de precios.

El ajuste será aplicado a aquella parte del suministro pendiente luego de la variación de precios.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

a) Anticipo: conforme a lo indicado en la cláusula C.G.C 15.1

b) Los pagos se harán en base a los precios que figuran en la Lista de Precios, dentro del plazo de sesenta (60) días de la presentación de las respectivas facturas legales correspondiente a los bienes entregados de conformidad al Plan de Entrega, descontando el porcentaje del anticipo y el monto de las multas, si las hubiere.

CGC 14.1; 14.2 y 14.3

U.

c) La Unidad que Administra el Contrato, respetando el plazo indicado precedentemente en el numeral b), se expedirá sobre las facturas en un plazo no mayor de diez (10) días calendario de la recepción. Si existiere una diferencia sobre el monto facturado, deberá devolver la misma bajo constancia escrita o solicitar una nota de crédito o una factura complementaria. Asimismo, si los documentos presentados son insuficientes serán devueltos al Proveedor bajo constancia escrita para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Contratante hasta la fecha de presentación de los documentos que cumplan con lo requerido.

Dpto. de Servicios Generales



	Se retendrá en concepto de contribución, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07, que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
	El lugar de presentación de las facturas es: Mesa de Entrada de la ANDE, sito en Planta Baja, Sede Central, Avda. España Nº 1268 esquina Padre Cardozo, en el horario de atención de 07:00 hs. a 15:00 hs. de lunes a viernes.
	El Proveedor para tener derecho a todo pago deberá cumplir con lo establecido en la Ley Nº 2421/04 y sus reglamentaciones, en lo referente a los comprobantes que expidan por las ventas que efectúen y/o servicios que presten a la Institución.
	Moneda de Pago
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.
	Intereses
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedo es sesenta (60) días.
	La tasa de interés que se aplicará es del uno por ciento (1%) por el período de l demora hasta que haya efectuado el pago completo.
	Pago de Anticipo y Garantía
	Dentro de los diez (10) días calendario posterior a la firma del Contrato, el Proveedor deberá presentar la solicitud de cobro de anticipo acompañada de: a) Garantía de Cumplimiento, b) Garantía de Anticipo, c) La factura correspondiente.
	Dichos documentos deberán ser presentados en Mesa de Entrada de la Contratante (Planta Baja, Sede Central, Avda. España Nº 1268 esquina Padre Cardozo, en el horario de atención de 07:00 hs. a 15:00 hs. de lunes a viernes).
CGC 15.1	La Contratante abonará al Proveedor el treinta por ciento (30%) del precio total de Contrato en concepto de anticipo dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la solicitud respectiva junto con las citadas garantías y la factura correspondiente. Asimismo, de verificarse defectos en el contenido de los mencionados documentos este plazo quedará suspendido hasta su debida presentación.
	La Unidad que administra el Contrato notificará fehacientemente al Proveedor la disponibilidad del Anticipo. La Garantía de Anticipo deberá ser emitida por un Banco Local o Compañía de Seguros Local, y deberá cubrir una suma igual al cier por ciento (100%) del valor del anticipo a ser entregado. Esta Garantía para Anticipo será cancelada, al ser descontada la totalidad del monto adelantado er concepto de anticipo.
	El monto anticipado será deducido por el Proveedor en las facturas presentadas e el mismo porcentaje establecido para el Anticipo.

Administración Nacional de Electricidad- ANDE

Arq José Estigarriola Dpto. de Servicios Generales

٠.

r

16

ĀNO

		Impuestos y derechos					
	CGC 16.1 El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos aduana y otros tributos o gravámenes que hubiesen sido fijados p municipales o nacionales, dentro y fuera del Paraguay, relacionado a ser suministrados en virtud del contrato.						
		Garantía de Cumplimiento					
		El Valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de diez por ciento (10%) del valor total del contrato.					
	CGC 17.1	La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato (Art. 39 de la Ley 2051/03).					
)	CGC 17.5	La Liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar dentro de los treinta (30) días posteriores a la emisión del Acta de Recepción Definitiva.					
х Х		Embalaje y Documentos					
	CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: No Aplica .					
		Seguros					
	CGC 23.1	Todos los bienes suministrados en virtud del Contrato deberán estar totalmente asegurados contra los daños y perjuicios que pudieran ocurrir durante su transporte, almacenamiento y entrega en Depósitos de la Contratante, bajo responsabilidad del Proveedor.					
		Transporte					
	CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los bienes hasta el lugar de entrega de los bienes establecido recaerá en el Proveedor.					
<u>ас</u> ;	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5					
<u>,</u>		Inspecciones y Pruebas					
	000.074	El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes por su cuenta y sin costo alguno para la Contratante.					
	CGC 25.1	El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la Contratante o de su representante, ni la emisión de informes de resultados de pruebas, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.					

SELIO



		Inspecciones en el Depósito de la Contratante
		Una vez que el Proveedor haya realizado la entrega de los bienes en los Depósitos de la Contratante de acuerdo al Plan de Entrega, se procederá a una inspección y verificación con los documentos pertinentes.
		Documentos de Recepción Provisional y Definitiva
		La Contratante verificará que el suministro se haya ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales y emitirá un Certificado de Recepción Provisional dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega del suministro.
	CGC 25.2	Completado el suministro y después de haberse emitido el Certificado de Recepción Provisional correspondiente a la última entrega total de los ítems adjudicados, se dará inicio al periodo de garantía indicado en la Cláusula CGC 27.3 de éstas CEC.
		Al término del plazo de la garantía, la Contratante efectuará las comprobaciones de que el Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del contrato y emitirá dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, el Acta de Recepción Definitiva del Suministro.
		Tanto para la Recepción Provisional como para la Recepción Definitiva, en caso de que los bienes entregados no se ajusten a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, el Proveedor deberá reparar o remplazar los bienes en el mismo plazo indicado en la Cláusula CGC 27.5 de estas CEC.
		La emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro significará el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar la cancelación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.
		Multas
	CGC 26.1	Si el Proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del Suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien suministrado.
		Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.
		Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/2003, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.
DELIG	5	<u>I</u>
6.9	Administración N	Vacional de Electricidad- ANDE
V. joio		<u>Arg Dosé Estigat</u> riola Dpto. de Servicios Generales

NOR

CGC 27.3	Garantía de los Bienes La Garantía por los bienes suministrados permanecerá vigente durante trescientos sesenta y cinco (365) días, contado a partir de la emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente a dichos bienes conforme al Plan de Entrega establecido. Una vez cumplido este plazo, la Contratante emitirá dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores el Acta de Recepción Definitiva.
CGC 27.5	 <u>Plazo para corregir defectos</u> El Proveedor deberá corregir o reparar cualquier defecto a su cargo, o sustituir el suministro no aceptado a completa satisfacción de la Contratante dentro del plazo de treinta (30) días contado a partir del reclamo escrito efectuado por la Contratante al Proveedor. En este caso, la Contratante podrá igualmente disponer si así lo decidiese de lo suministrado hasta la reposición por parte del Proveedor de la nueva partida que reemplace a la no aceptada.
CGC 33.1 (vi)	<u>Terminación</u> La Contratante podrá terminar el Contrato en los casos previstos en las CGC.

و. .



Sección V. Modelo de Contrato

domiciliada Entre en República del Paraguay, representada para este acto , con Cédula de Identidad N° _, denominada en por adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ____ , domiciliada en ____, República del Paraguay, representada para este Cédula acto por con de Identidad N° según Poder Especial otorgado por denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, "PARTE". celebrar "CONTRATO individualmente. acuerdan el presente DE ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "Licitación Pública Nacional ANDE N° 985/2014 "**Adquisición de Muebles y Estantes Metálicos**", que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.



3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	540	30	1	99	
2014	2	2	2	0	540	30	1	99	
2014	3	3	0	1	540	30	1	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 271.409.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 985/2014, convocado por la ANDE, según resolución N° [_____].

La Adjudicación fue realizada por Resolución Nº [_____].

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro.	Nro. De	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
De	İtem/Lote				Medida			
Orden								
					,			

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.





La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva de los Bienes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro del plazo y en el lugar establecido en la Sección III - Plan de Entrega.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Unidad que administra el Contrato es él: Departamento de Servicios Generales.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR

TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.





13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ______ República del Paraguay al día______ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante. Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Arcultos earribia Doto. de Servielos Generales

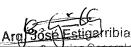


<u>Sección VI</u> Formularios

Índice de Formularios

 $\tilde{\mathcal{O}}_{\mathcal{A}}$

FORMULARIO Nº 1
Información sobre el Oferente
FORMULARIO Nº 2
Información sobre los Miembros del Consorcio
FORMULARIO Nº 3
Formulario de Oferta
FORMULARIO Nº 4
Autorización del Fabricante
FORMULARIO Nº 5
Garantía de Mantenimiento de Oferta
FORMULARIO Nº 6
Declaracion Jurada
FORMULARIO Nº 7
Declaracion Jurada
FORMULARIO Nº 8
Garantía de Anticipo
FORMULARIO Nº 9
Garantía de Cumplimiento de Contrato
FORMULARIO Nº 10
Formulario Acta de Intenciones



Administración Nacional de Electricidad- ANDE Dpto. de Servicios Generale



FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] LPN: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de ____ páginas

- 1. Nombre o Razón Social del Oferente [indicar el nombre legal del Oferente]
- 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
- 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]
- 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
- 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
- 6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]

àr a

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]



FORMULARIO N° 2

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] LPN: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]

2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]

3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]

4. Domicilio del Consorcio: [Domicilio del miembro del Consorcio]

5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

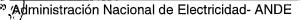
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Números de teléfono y facsímile:[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

6. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] (Documentos legales indicados en el Anexo I).





FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: ______

A: ___ (Indicar nombre del Convocante y su dirección) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,
- b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
- d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.
- e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.





- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
- h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;
- Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- j) Ofrecemos proveer los siguientes [Bienes / Servicios] de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos [Bienes / Servicios] cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

	1						Fecha: LPN No:_		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	56101520-002	Armario de Madera tipo A de 1,50 M x 0,49 M x 2,05 M			Unidad	Unidad	25		
2	56101520-002	Armario de Madera tipo B de 1,50 M x 0,49 M x 0,75 M			Unidad	Unidad	31		
3	56101504-001	Banco de Madera con respaldo de 1,80 M x 0,59 M x 0,80 M			Unidad	Unidad	47		
4	56101703-002	Escritorio tipo A de 1,50 M x 0,75 M x 0,75 M			Unidad	Unidad	40		
5	56101703-002	Escritorio tipo B de 1,20 M x 0,75 M x 0,75 M			Unidad	Unidad	37		
6	56101520-006	Estante Metálico de 2,00 M x 0,95 M x 0,32 M			Unidad	Unidad	5		
7	56101520-006	Estantería Metálica Desmontable de 2,00 M x 1,00 M x 0,40 M			Unidad	Unidad	10		

Lista de Precios

deministración Nacional de Electricidad- ANDE Aro Hosé Estigarribia Dpto. de Servicios Generales



8	44111901-001	Franelógrafo de Madera de 1,30 M x 0,90 M	Unidad	Unidad	10		
9	56101708-001	Gaveta de Madera tipo A de 1,50 M x 0,49 M x 2,05 M	 Unidad	Unidad	11		
10	56101708-001	Gaveta de Madera tipo B de 1,50 M x 0,49 M x 0,75 M	Unidad	Unidad	11 .		
11	46171509-002	Gaveta Metálica con 4 Cajones de 0,465 M x 0,625 M x 1,315 M - (Archivador Metálico) con Llave	Unidad	Unidad	З		
12	56101519-004	Mesita para Teléfono de 0,60 M x 0,35 M x 0,65 M	Unidad	Unidad	3		
13	56121509-001	Mueble Vertical tipo B para computadora e impresora de 0,85 M x 0,50 M x 1,80 M	Unidad	Unidad	41		
14	56101503-001	Perchero de Madera	Unidad	Unidad	5		
15	56101504-002	Silla Alta para Cajero	Unidad	Unidad	1	-	
16	56101504-005	Silla de Madera tipo D de 0,42 M x 0,42 M x 0,85 M con asiento y respaldo curvo.	Unidad	Unidad	33		
17	56101504-002	Silla Giratoria tipo A de 0,45 M x 0,45 M x 0,89 M	Unidad	Unidad	115		
18	56101504-005	Silla tipo B de 0,49 M x 0,46 M x 0,85 M	Unidad	Unidad	43		
19	56101522-001	Sillón Giratorio tipo C de 0,49 M x 0,46 M x 0,89 M	Unidad	Unidad	68		
20	56101522-001	Sillón tipo B de 0,49 M x 0,46 M x 0,85 M	Unidad	Unidad	32		
	: 4		in the stand of the		Precio T (IVA inclui		

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día ______ del mes ______ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Adm Adm Adm Adm Adm

-Arty José Estigarcibia Dpto. de Servicios Generales



FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

> Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta] LPN No.: [Indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo del Convocante]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:[_____]

[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día [_____] de [____] de 20__ [fecha de la firma]

Arg/Jose



FORMULARIO N° 5

Garantía de Mantenimiento de Oferta

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha:_____

LPN No.:_____

A: _

[nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	en lo
sucesivo denominado	"el Oferente" ha presentado su oferta de fecha	
para la LPN	No para el suministro de	
·	en lo sucesivo denominada "la Ofe	rta".

POR LA PRESENTE dejamos constar	ncia que			de
	con don	nicilio legal en		
		(en lo sucesivo	denominado "	el Garante"),
hemos contraído una obligación con			(en	lo sucesivo
denominado "la Convocante") por la	suma de .			, que el
Garante, sus sucesores o cesionarios	pagarán a	la Convocante.	Otorgada y fir	mada por el
Garante el día	de	e	de	_•

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
- b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 30.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
- c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
 - i. Firmar el contrato de conformidad con la cláusula 42 de las Instrucciones a los Oferentes; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad con la cláusula 42 las Instrucciones a los Oferentes;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas



dministración Nacional de Electricidad- ANDE Doto. de Servicios Generales



El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la cláusula 20.2 (e) de las DDL, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre	En calidad de	
Firma		
Debidamente autorizado p	para firmar la garantía por y en nombre de	
 El día	del mes de	de



Dpto. de Servicios Generale



FORMULARIO N° 6

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado: ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Administración Nacional de Electricidad- ANDE

Arq. José Epugan .a Dpto. de Servicios Generales



FORMULARIO Nº 7 DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ___ de_____ de 201__

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....

ID: (Portal Contrataciones Públicas)......

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., en su calidad de oferente del llamado de referencia. por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

Dpto. de Servicios Géliara.



-95 - <u>5</u>

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El Presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Doto. de Servisios Generales

FORMULARIO Nº 8 Garantía de Anticipo

		Fecha	:				
A:		[ne	ombre	comp	oleto d	e la Convoi	cante
De acuerdo con lo establecido en el C							
Proveedor") suministrará al Contratante u	na garant	ía				J	para
asegurar el fiel cumplimiento de las	Ū		Con	trato,	por	la suma	de
							, de
Nosotros los suscritos	,	con	do	micilio) . ".	legal	en
irrevocablemente a garantizar, en calidad de	obligados						-o, c
pagar al Contratante, contra su solicitud y sin que la Contratante tenga que presentar prim que no excederá de Esta garantía permanecerá válida y en pleno	derecho a ero una re vigor desc	objeción eclamaci de la fec	ón ant ha en	te el que e	Provee el Prov	edor, una s veedor recil	y sin uma
pagar al Contratante, contra su solicitud y sin que la Contratante tenga que presentar prim que no excederá de Esta garantía permanecerá válida y en pleno anticipo en virtud del Contrato hasta el día	derecho a ero una re vigor desc	objeción eclamaci de la fec	ón ant ha en	te el que e	Provee el Prov	edor, una s veedor recil	y sin uma
pagar al Contratante, contra su solicitud y sin que la Contratante tenga que presentar prim que no excederá de Esta garantía permanecerá válida y en pleno anticipo en virtud del Contrato hasta el día Nombre	derecho a ero una re vigor deso	objeción eclamaci de la fec	ón ant ha en	te el que e	Provee el Prov	edor, una s veedor recil	y sin uma
pagar al Contratante, contra su solicitud y sin que la Contratante tenga que presentar prim que no excederá de Esta garantía permanecerá válida y en pleno anticipo en virtud del Contrato hasta el día Nombre	derecho a ero una re vigor deso	objeción eclamaci de la fec	ón ant ha en	te el que e	Provee el Prov	edor, una s veedor recil	y sin uma
pagar al Contratante, contra su solicitud y sin que la Contratante tenga que presentar prim que no excederá de Esta garantía permanecerá válida y en pleno anticipo en virtud del Contrato hasta el día Nombre En calidad de	derecho a ero una re vigor desc	objeción eclamaci de la fec	ón ant ha en	te el que e	Provee el Prov	edor, una s veedor recil	y sin uma
pagar al Contratante, contra su solicitud y sin que la Contratante tenga que presentar prim que no excederá de Esta garantía permanecerá válida y en pleno anticipo en virtud del Contrato hasta el día Nombre En calidad de	derecho a ero una re vigor desc 	de la fec	ón an ha en	te el	Provee	edor, una s veedor recil	y sin uma
pagar al Contratante, contra su solicitud y sin que la Contratante tenga que presentar prim que no excederá de Esta garantía permanecerá válida y en pleno anticipo en virtud del Contrato hasta el día Nombre	derecho a ero una re vigor deso 	objeción eclamacio de la fec de	ón an ha en 	te el que e	Provee el Prov de en	edor, una s veedor recil	y sin uma ba el



FORMULARIO N° 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha:	
LPN No.	•
A:[non	nbre completo de la Convocantej
POR CUANTO denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contr fecha de suministrar	(en lo sucesivo rato Nº de
suministrar	(en lo sucesivo denominado
"el Contrato").	、
Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el l garantía emitida a su favor por un garan establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por pa obligaciones que le competen en virtud del Contrato.	nte de prestigio por la suma ahí
Y POR CUANTO los suscritos	de
, con domicilio legal en	
, (en lo sucesiv hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en be	vo denominados "el Garante"), neficio de la Contratante.
DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garante favor de la Contratante, por un monto máximo de y Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones sumas dentro de los límites de Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentar sumas indicadas.	nos obligamos a pagar al Proveedor no ha cumplido con ni objeciones, cualquier suma o , sin necesidad de que la n la reclamación de la suma o
Esta garantía es válida hasta eldel mes de	de
Nombre	
En calidad de	
Firma	
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de El día	
Arq José Estigarribia Dpto. de Servicios Generales	

FORMULARIO N° 10

Acta de Intenciones

Entre: a)		C	on dor	micilio en:				
	e:							
	s)							
	cuentran debidament							
	instrumento							
						domicilio		
	·	de	la	ciudad	de		Repúblic	ca
de		represen	tada	por el o los	s Sr. (es)		•	
quien (es) se	e encuentra (n) deb <i>itorizante)</i> de fecha	idamente a	utoriz	ado (s) se	egún		<i>(Datos</i> d	

DECLARAN por el presente instrumento la intención de constituir en Consorcio a sus respectivas firmas, con las formalidades y requerimientos legales exigidos en la legislación de la República del Paraguay, a través de un acto que será formalizado dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha del recibo de comunicación en caso de haberse constituido en adjudicatarios de la Licitación. Para el efecto, los representantes respectivos citados en el encabezamiento, obligan a sus representadas a dar cumplimiento a dichas formalidades legales, y esas empresas solidariamente, se obligan ante la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) de la República del Paraguay, a cumplir y hacer cumplir las estipulaciones de la presente Acta.

<u>Asimismo, declaran:</u>

-La firma designada como líder del Consorcio, que ejercerá la representación para todos los fines de la presente Licitación, así como para la suscripción del Contrato y el cumplimiento de todos los efectos del mismo es:

-Que todos los socios serán mancomunada y solidariamente responsables de la ejecución del Contrato;

-Que la participación de cada integrante en porcentaje del costo del contrato es en la siguiente proporción (%).....;

-Que la estructura, tanto en lo que respecta a la cantidad de empresas comprometidas como el porcentaje de su participación, no podrá ser modificada hasta la recepción y aceptación definitiva de los bienes y servicios conexos;

Además, la designación del representante visible del Consorcio, la organización de los trabajos y las responsabilidades inherentes; la forma de administración interna del Consorcio, su duración; los órganos de fiscalización interna; los modos de adoptarse las decisiones en el seno del Consorcio; la forma de liquidación y disolución, y en fin de cuantas materias sean necesarias establecer para la correcta implantación del Consorcio serán formalizadas por Escritura Pública, cuyo proyecto será sometido a la previa consideración de ANDE, antes de la firma del Contrato y dentro del plazo señalado precedentemente.

Arg. José Estr

Dpto. de Servicios Generales



intenciones expresadas En prueba de las desde ya autorizan los al ο Sr. (es).....a suscribir toda la documentación relativa y requerida en los términos de la presente Licitación surtiendo las respectivas subscripciones todos los efectos legales que atañen al futuro Consorcio.

Suscriben la presente Acta los nombrados en el encabezamiento, en Asunción, Capital de la República del Paraguay a los.....días del mes......por......por.....ante el Escribano Público Sr.....quien certifica y sella al pie del presente instrumento.

..... Firmas (Aclaración)

14 S

Firmas (Aclaración)

Ante mí: sello

Dpto. de Servicios



Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No
		cumple
A) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al		
modelo indicado en la Sección VI]		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado		
en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.		
Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente		

C) Documentos Legales Oferentes Individuales, Personas Físicas,	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único	
de Contribuyentes - RUC).	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá	
acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada	
del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y	
representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en	
el Registro de Poderes.*	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones	
para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc.	
"w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° $$	
330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado	
en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional,	
los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del	
Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la	
República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	
Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	



		C PID
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de		
la oferta.		
g) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Asimismo, presentar los	Δ.,	
documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el		
oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.		
h) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para		
proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;		
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de		
suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
 a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único 	
de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del /irmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
 d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * 	
 e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la 	

Administración Nacional de Electricidad- ANDE

G

República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	
Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto	
a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la	
presentación de la oferta.	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa	
oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o	
distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la	
cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con	
fecha anterior a la apertura de ofertas.	
E) Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República	
del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales	
especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una	
persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos	
para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir	
el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se	
indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del	
Decreto Reglamentario Nº 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse	
instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por	
Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura	
Pública.*	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes	
del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no	
es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la	
representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de	
las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de	1
la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos	1
documentos pueden consistir en:*	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio	

(no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ienes.

Ĵ.,

ۍ^{به}

Art José Estigarribia Dpto, de Servicios Generales



 los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

1) Planilla de Datos Garantizados. [El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación].

2) Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.

3) Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de bienes suministrados. Dichos documentos deberán acreditar que las provisiones realizadas anteriormente no han tenido rechazo en la provisión.

4) Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de tres (3) ejercicios (2011,2012 y 2013). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales. (En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).

Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.

5) Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.

6) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 4 inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649".

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Dpto. de Servicios Generales



NOTA IMPORTANTE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".



Administración Nacional de Electricidad- ANDE

39 18



ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	Personas Físicas / Jurídicas
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2.

Documentos. Consorcios

- a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
- b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
- c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3.

Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/Consorcios

 a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Doto. de Servicios Generales